

CARTAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CINCO

PRESUPUESTO Y DEMOCRACIA: DOS DÉFICIT PREOCUPANTES

Informe sobre el Consejo Superior
del 25 de Junio de 2009

Alejandro Álvarez Gallego
Camilo Jiménez Camargo
Representantes profesoriales

Escribir cartas es uno de los compromisos que asumimos cuando fuimos delegados como representantes profesoriales al Consejo Superior. Cartas que quieren contar lo que a través del consejo Superior estamos viendo sobre la vida de la Universidad. Como toda carta estas también esperan que haya respuestas. No necesariamente a nosotros. Lo que esperamos es una respuesta de cara a la comunidad. Una respuesta que se refleje en sensibilidad, en interés por los temas neurálgicos de la universidad, en la formación de criterios mas estructurados sobre el devenir institucional, en capacidad de movilizarnos, en capacidad de reacción, en más y mejor participación.

Esta carta número cinco les contará lo que pasó en la última sesión antes de salir a vacaciones. En primer lugar haremos unas notas sobre lo que llamamos: *sucesos curiosos*, que deben leerse como síntomas de asuntos mas estructurales. En segundo lugar tocaremos dos temas que en realidad son recurrentes porque tal vez son dos de los tres ejes centrales de la vida universitaria: el del presupuesto y el de la democracia. El tercero sería el de la academia, que esperamos que aparezca pronto.

Sucesos curiosos...

1. El suplente de la representación profesoral asistió a la sesión confiado en que el día de su posesión se le había invitado de manera permanente. Al iniciar el Consejo se planteó que no había sido así; ante el hecho solicitamos que se considerara tal invitación. Después de una corta discusión en la que el representante de las directivas y la representante de los ex - rectores expresaron abiertamente su oposición, se sometió a votación. La mayoría aceptó dicha invitación permanente. Fue un momento curioso en el que se reflejó una tensión que es parte del problema de la intolerancia que se vive en la universidad, y nos deja una inquietud... ¿hay algún temor en que dos profesores participen del Consejo Superior? ¿cual es el equilibrio democrático que existe en dichas representaciones? ¿es posible modificar el desequilibrio

evidente? El gobierno tiene tres representantes, las directivas uno, el sector productivo otro (escogido de terna que presenta el Rector, esto significa que es otro representante de las directivas), los ex – rectores otro (también propuesto por el rector). De los nueve miembros solo tres representamos a la comunidad. Un suceso curioso que pone en evidencia un desequilibrio estructural.

2. La Viceministra de Educación Básica (presidenta el Consejo) informó que el Sr. Rector había hecho lobby con el Viceministro de Educación Superior y la Ministra de Educación para rogarles que la convencieran de levantar la medida que lo obliga a pedir autorización al Consejo Superior para hacer traslados presupuestales. La Presidenta del Consejo le aclaró al Sr. Rector que esa medida no era un capricho de ella sino una decisión de todos los miembros. Se le notó su incomodidad por haber dejado la idea de que ella estaba obstaculizando la gestión del Rector. De nuevo, hay un problema de fondo con esto de los traslados presupuestales (lo de las incomodidades también es de fondo, pero no lo trataremos por ahora). Si el presupuesto se manejara como está establecido, por centros de costo y con delegación del gasto, el Rector no tendría por que estar haciendo traslados. Actualmente el presupuesto se aprueba por rubros muy gruesos. Si se modifica un rubro por supuesto que debe consultarse al Consejo. Una buena planeación, desconcentrada, evitaría este tipo de movimientos que son cada vez más frecuentes. Actualmente se están solicitando uno y dos traslados mensuales. Es un asunto extraño este, que a nuestro juicio deja ver una cierta improvisación o por lo menos una falta de planeación.

3. La Viceministra le envió una carta directamente al Sr. Rector llamándole la atención por haber respondido una tutela que se le había puesto al Consejo Superior sin permitir que este cuerpo colegiado decidiera los términos de la respuesta y respondiera a la persona interesada la decisión que se había tomado. Por este hecho, cursa actualmente un proceso de desacato que puede llevar a una sanción que recaería sobre la Viceministra. El Sr. Rector le dio a conocer a todos los miembros del Consejo esta carta e incluyó en el orden del día el asunto para responderle al respecto. El incidente llevó a una larga discusión sobre quién es el Superior Jerárquico administrativo de la Universidad. Interesante asunto que deja ver una vez más un problema de fondo: El Sr. Rector asume que él es la máxima autoridad y por sus comportamientos y sus intervenciones, incluyendo la carta de respuesta a la Vice, se percibe que le cuesta mucho asumir que el consejo Superior es la máxima instancia de gobierno de la Universidad, que este es un cuerpo colegiado, y que las decisiones que orientan las políticas universitarias se toman por consenso o por mayoría, pero mediadas por discusiones en donde él y la administración en su conjunto, solamente tiene voz. Hay que entender la democracia universitaria (distinta a cualquier otra democracia) para poder comportarse como máxima instancia **administrativa** y aceptar que el gobierno universitario lo orientan sus cuerpos colegiados (el subrayado es intencional).

4. El Sr. Alfonso Martín, representante de las Directivas, planteó que la asamblea donde el estudiante Diney York Montoya renunció, al constatar delante de sus compañeros que su elección como representante de ellos ante

el Consejo Superior carecía de legitimidad, fue organizada por profesores y por el sindicato. Sin palabras.

**Hay un problema estructural en el esquema de funcionamiento del presupuesto:
El tema de los traslados**

El primer tema de fondo que se trató en esta sesión fue el de los traslados presupuestales.

Después de la discusión que se dio a propósito de la queja del Sr. Rector por el supuesto entorpecimiento que le produce la medida de solicitar permiso al Consejo Superior para hacer traslados, se llegó a un nuevo acuerdo: los traslados los puede hacer la administración discrecionalmente, previo concepto favorable de la Presidenta del Consejo. Una vez hecho el traslado deberá informar al Consejo Superior.

Por supuesto la representación profesoral votó en contra de esta propuesta. Lo que planteamos es que con esto se vuelve a concentrar de manera absoluta el manejo de los ingresos y del gasto en cabeza del Sr. Rector. Dado que el presupuesto está aprobado con rubros muy generales, cuando se van a trasladar recursos de uno a otro, se está modificando sustancialmente su estructura, razón por la cual el Consejo Superior debe conocerlo, y aprobarlo o no. Sin un mínimo criterio democrático, con un déficit estructural como el que tenemos y con la falta de planeación que caracteriza esta administración, lo que va a suceder es que se seguirán tomando decisiones equivocadas.

Queremos hacer un llamado a los coordinadores de programas, a los jefes de departamento, a los decanos y a los representantes profesorales de las instancias colegiadas a que le planteemos a la Rectoría la urgente necesidad de tener un control básico sobre el presupuesto de la universidad. No es posible que sigamos viviendo indefinidamente el insufrible viacrucis de tener que rogar y pedir favores para poder acceder a los recursos que se necesitan para el normal desarrollo de la vida académica. Esto sin saber nunca con cuanto dinero se cuenta para cada proyecto o para cada actividad prevista. En este segundo semestre comenzaremos de nuevo el ejercicio vacuo que nos pone a hacer dependencia por dependencia la oficina de planeación para elaborar el presupuesto para el próximo año. Decimos vacuo porque hasta acá llega nuestra participación. Después no sabemos nunca cuanto se aprobó, con el nivel de desagregación que nosotros lo pasamos, y mucho menos se respetan los rubros, de manera que pudiéramos contar de manera segura con partidas destinadas específicamente para lo que fueron solicitadas.

Hemos propuesto al Consejo Superior que se separe un espacio en una próxima sesión para presentar un diagnóstico y una propuesta para mejorar el manejo del presupuesto, básicamente haciendo cumplir el Estatuto presupuestal que actualmente la administración está incumpliendo. Esto lo logramos. Se acordó que para la sesión de agosto se agendará el asunto como un tema central, para hacer un debate a fondo.

Para ilustrar los riesgos de un presupuesto concentrado y de una falta de planeación sistemática, veamos lo que la administración propuso y logró que le aprobaran en esta sesión.

Solicitaron hacer un traslado del rubro de ingresos del Centro de Lenguas al de ingresos por comercialización, por un valor de \$1.495'.000.000 (mil cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos). Un nuevo contrato generado en la DAE requiere dinero para ponerlo en marcha y como no ha entrado aun el dinero, se necesita tomarlo prestado de algún otro rubro que en este momento tenga liquidez. Lo que nos parece sintomáticamente muy grave es que el único rubro donde la administración encontró liquidez en este momento es el de la nómina de los funcionarios de planta. Se espera que cuando lleguen los ingresos del centro de lenguas (para el 18 de julio se espera tener dos mil millones de pesos por concepto de matrículas) se cubra este préstamo. El argumento es que como la nómina no se gasta toda de una vez, se puede hacer un préstamo para cubrir rubros que aparecen desfinanciados. Los conceptos de ese rubro que serán afectados son: 420 millones de aportes a Pensiones, 256 millones de aportes a Cajas de compensación, 420 millones de aportes a Previsión Social y Servicios Médicos, 400 millones de Fondo Nacional del Ahorro - cesantías, de los meses de noviembre y diciembre.

Nuestra posición fue muy clara. No solamente nos opusimos a realizar dicho traslado sino que advertimos de lo sintomático del hecho. Cuando se llega a un punto de iliquidez tal que se deba tomar prestado de la nómina de la planta, la situación es bastante grave y muy arriesgada.

Se nos planteó que no puede haber riesgos porque lo que se está haciendo es un traslado para ingresar mas recursos. Lo que se nos pidió fue un acto de confianza en que los recursos van a llegar para cubrir el autopréstamo. Y que si no llegaran, se tendrán que adicionar los recursos de donde fuere. Incluso el Sr. Rector expresó en un tono molesto, que nuestra actitud denotaba falta de credibilidad en la Universidad y que llevábamos siete años deseando que la universidad se quebrar y no había sido así.

Vendrán nuevos traslados, como ya se anunció a propósito de otro proyecto que el MEN le entregó a la universidad para asesorar a las Secretarías de educación territoriales. Para poder ejecutarlo será necesario hacer nuevos movimientos presupuestales. En adelante se harán a discreción del Rector, previa autorización de la Viceministra, tal como se aprobó en esta sesión.

La pregunta es: ¿por qué hay rubros desfinanciados que deberían estar previstos a la hora de hacer el presupuesto? Si hubiera rigurosidad en el diseño y aprobación del presupuesto no tendría por qué haber este tipo de traslados de manera recurrente. En realidad lo que sucede es que el rubro de ingresos se proyecta de manera incierta. Cada vez que se hace un nuevo contrato se afecta la estructura presupuestal, lo cual es sintomático de un problema estructural en la manera como se han organizado los ingresos y los gastos.

La representante de los Ex – rectores lo planteó así: “Hay cosas que se pueden prever y no esperar a que sucedan para decir luego que es por culpa del

Consejo que no se pueden ejecutar con celeridad. Es mejor que se hagan dentro de los tiempos del C.S. Las cosas no se pueden presentar para apagar incendios por falta de una planeación o de una previsión”.

El otro problema que ya hemos señalado en otras ocasiones es la excesiva dependencia que tenemos de los Ingresos Propios. Con ellos estamos financiando rubros de funcionamiento, rubros que deberían estar cubiertos por los Ingresos de la Nación. Por lo demás, estos Ingresos Propios están dependiendo de la Vicerrectoría de Gestión que ha diseñado un extraño esquema de contratación que desconoce a la comunidad académica. Una vez más lo decimos: ¿a la Vicerrectoría de Gestión quien la ronda?

La representante de la Presidencia planteo que se debía hacer un seguimiento minucioso a estas decisiones y verificar en dos o tres meses si han ingresado los recursos esperados y si no habría que declarar una alerta presupuestal.

El otro déficit: Sobre el proceso de elección de los representantes estudiantiles al Consejo Superior

El segundo asunto tratado en extenso (dentro de un punto relativamente marginal del orden del día llamado “comunicaciones”) fue el de los recursos legales que interpusieron los estudiantes expresando su desacuerdo en la forma como se eliminó una de las planchas para impedir que participaran en las elecciones para escoger el representante estudiantil al Consejo Superior. La plancha que se excluyó había sido escogida por estudiantes que tenían una visión crítica de la administración. Por esa razón la abrumadora mayoría de los votos fueron en Blanco.

Este hecho no ocupó al Consejo. Simplemente se dio por hecho que la administración había actuado en Derecho y no había nada que discutir. Fueron las acciones legales de los estudiantes las que nos llevaron a reflexionar sobre el asunto.

El hecho es bastante penoso. De la manera más evidente la administración hizo uso de un típico subterfugio legal para evitar que llegara al Consejo un estudiante que era claramente adverso a sus intereses. Más allá de la legalidad o ilegalidad de la anulación de esa plancha, lo que quedó en evidencia es que se le teme a la oposición. El miedo a la oposición es un síntoma muy claro de debilidad. Buscar a toda costa que en los órganos de representación estén los amigos para garantizar un consenso a favor de las actuaciones de las directivas es una forma muy poco inteligente de favorecer la democracia. Por lo demás, no le hace bien a ninguna administración.

Dado que el Estatuto Orgánico no ha sido reglamentado en lo que tiene que ver con las elecciones estudiantiles a los Consejos, para eliminar la plancha de la oposición se usó el reglamento del anterior Estatuto Orgánico. Jurídicamente hay conceptos que afirman que esto es lícito, pero otros conceptos, y el sentido

común señalan que en ausencia de un reglamento operan los criterios generales establecidos en la norma general y en caso de duda se decide a favor del interesado. El reglamento que se revivió decía que para ser candidato debía haber cursado cuarto semestre, y el suplente de la plancha todavía no lo había terminado. Buen punto para los jurídicos y los asesores de rectoría, mal punto para la convivencia y la formación política de nuestros estudiantes.

Alrededor del caso se planteó otro problema que parece ser se está repitiendo con las comunicaciones que llegan al Consejo Superior y que ya lo habíamos anotado como un suceso curioso. El Sr. Rector asume qué comunicaciones responde él y cuales le deja al Consejo Superior. El jurídico de la universidad considera que la última instancia donde se agota la vía gubernativa para responder las quejas es el Rector. Los abogados del Ministerio consideran que sobre eso no hay claridad, y que también podría interpretarse que es el Consejo Superior. Siguió pues una larga discusión jurídica sobre estos conceptos que ha ocupado a los abogados de ambas instituciones durante horas.

¿Quién es la última instancia? ¿Quién es el órgano superior de gobierno? ¿Quién es el superior jerárquico administrativo? Las preguntas nos llevan a entender que entre el gobierno de la universidad y la administración de la universidad hay una diferencia. Importante tema para entender la estructura orgánica de la universidad y la forma como se planea y se toman decisiones

El asunto concluyó acordando por consenso que cuando un recurso legal llega al Consejo Superior y este considera que no es de su competencia, sino del Rector o de otra instancia, el C.S, responderá al interesado informándole a quien le remite para su trámite el recurso legal.

También se acordó que es urgente reglamentar los procesos electorarios para evitar ambigüedades en las interpretaciones jurídicas, ambigüedades que dan pie a este tipo de demandas.

A nuestro juicio el asunto quedaría así parcialmente solucionado. El problema de fondo es otro. ¿No sería mejor evitar que se tenga que llegar a las vías jurídicas? Lo que realmente falta en la universidad es una política democrática. Falta otro tono, falta otra actitud, falta otro gesto, otra voluntad.

La decisión de sacar de la contienda la plancha de la oposición generó un lluvia de demandas que ha puesto al Consejo y a los abogados a discutir quién debe atenderlas. Pero mas allá de eso y de discutir sobre la legalidad o la ilegalidad de la decisión, lo que salta a la vista es que fue política y pedagógicamente incorrecta. La administración en vez de estar preocupada por manipular las elecciones a favor de unos u otros debería ocuparse de promover la participación estudiantil para fortalecer la capacidad de organizarse y tomar partido en los asuntos de la universidad. Allí está la función pedagógico - formativa de sus actos administrativos. Este es un imperativo en una universidad que está educando maestros. La exclusión de esa lista es un pésimo mensaje formativo que en el mejor de los casos llama a la apatía. En la práctica lo que se logró fue el debilitamiento de la participación estudiantil. La

situación actual del representante que ganó con tan pocos votos es muy difícil, desde el punto de vista de su legitimidad.

La Presidenta del Consejo planteó un punto de vista que nosotros compartimos. Aceptó nuestra solicitud de hacer una discusión a fondo sobre el tema de la gobernabilidad en la Universidad, en segundo lugar a reglamentar lo que sea necesario para evitar ambigüedades jurídicas. También propuso respetar la decisión del Rector (ahí no estamos de acuerdo), y que él responda por las consecuencias jurídicas que ella trae (allí si estamos de acuerdo).

Finalizando la sesión propusimos que en el siguiente consejo se nos permitiera hacer una exposición a fondo sobre la manera como nosotros entendemos el problema del conflicto en la universidad y por qué creemos que vivimos una crisis de gobernabilidad. Para eso solicitamos que se aceptara como invitados a los profesores Luis Benítez, Adolfo Atehortúa, quienes junto al representante profesoral suplente, harían sendas disertaciones sobre el tema. Así fue aprobado.

La sesión se llevó a cabo el pasado 10 de Julio y en la carta número seis esperamos relatarles los resultados de esta interesante sesión.